



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

GENERALIDADES DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE LA REALIZACIÓN DEL XXXIII VERSIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE MUJERES POETAS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

CLASIFICACIÓN CODIGOS UNSPC: De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el presente objeto contractual se clasifica de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN UNSPC	DESCRIPCIÓN
451117	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
501921	PASABOCAS Y SNACKS
801116	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
811416	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
901315	ACTUACIONES EN VIVO
901016	SERVICIOS DE BANQUETE Y CATERING
931417	CULTURA
951315	TARIMAS Y GRADERÍAS

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo¹.

ASPECTOS GENERALES

El Artículo 1º de nuestra Constitución Política, establece que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Asimismo se prevé en su artículo 2º, que dentro de los fines del Estado está el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Para tal fin, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra,

¹ (https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios)



bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

A su turno, el artículo 7º, preceptúa:

“El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana. En tal sentido el Estado tiene el deber de promocionar y difundir los valores culturales de la Nación”.

Que de conformidad con los principios fundamentales desarrollados en la constitución Política en su artículo 70, dispone:

“Es obligación del Estado y en consecuencia de los Entes Territoriales valorar, proteger y difundir los aspectos culturales de la nación:

(...) El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional (...)”

La Ley 397 de 1997, por la cual se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece en el artículo 1 numeral 3, lo siguiente:

“El estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la nación colombiana”.

A su vez el artículo 18 de la mencionada Ley establece:

“(...) El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales (...). Para tal efecto establecerá, entre otros programas (...) apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales (...)”.

“(...) Que la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación (...)”.

En virtud de lo establecido en la Constitución Política de Colombia, el Estado tiene la obligación de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos en igualdad de oportunidades, mediante la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en las diferentes etapas del proceso de formación de la identidad nacional. En este sentido, la promoción de las expresiones artísticas y culturales constituye un elemento fundamental para el fortalecimiento de la identidad, la preservación de las tradiciones, el reconocimiento de la diversidad cultural y el desarrollo integral de las comunidades.

En concordancia con lo anterior, desde el año 1993, el municipio de Cereté, Córdoba, ha sido escenario del Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas, un evento de significativa importancia para la promoción, difusión y reconocimiento de la poesía como expresión artística y literaria. Este encuentro, que tiene como escenario el Centro Cultural del municipio, se ha consolidado como un espacio de intercambio cultural, integración, creación y divulgación de la obra poética de mujeres colombianas y extranjeras, contribuyendo al



fortalecimiento de la vida cultural del municipio y al posicionamiento de Cereté como referente de la literatura y las artes.

Para la vigencia 2026, se llevará a cabo la XXXIII versión del Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas, cuyo propósito es continuar promoviendo la poesía en los ámbitos nacional e internacional, así como visibilizar las diversas manifestaciones artísticas y culturales de las mujeres de Colombia y del mundo. A través de recitales poéticos, encuentros literarios y espacios de intercambio artístico, el evento propicia el acercamiento de la comunidad a la literatura, fomenta el reconocimiento del talento femenino y favorece la participación de escritores, artistas, gestores culturales, habitantes del municipio y visitantes. Asimismo, la presencia de invitadas nacionales e internacionales contribuye al enriquecimiento de la programación cultural, al intercambio de experiencias y al fortalecimiento de los procesos de circulación y apropiación social de la cultura.

En este contexto, la realización de la XXXIII versión del Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas representa una oportunidad para dar continuidad a una tradición cultural que, durante más de tres décadas, ha contribuido al desarrollo artístico y literario del municipio de Cereté. Por consiguiente, resulta necesario garantizar las condiciones operativas, técnicas y logísticas requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades programadas, de manera que se disponga de los recursos y servicios necesarios para atender las necesidades del evento, facilitar la participación de las invitadas y asistentes, y asegurar el cumplimiento de los objetivos culturales previstos.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso contractual cuyo objeto esté orientado a garantizar la prestación de los servicios logísticos requeridos para la organización y realización de la XXXIII versión del Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas, en atención a la importancia cultural del evento, su trayectoria histórica y su contribución a la promoción de la poesía, el reconocimiento de las mujeres creadoras y el fortalecimiento de la identidad cultural del municipio de Cereté.

1. ECONÓMICO.

Producto interno bruto

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

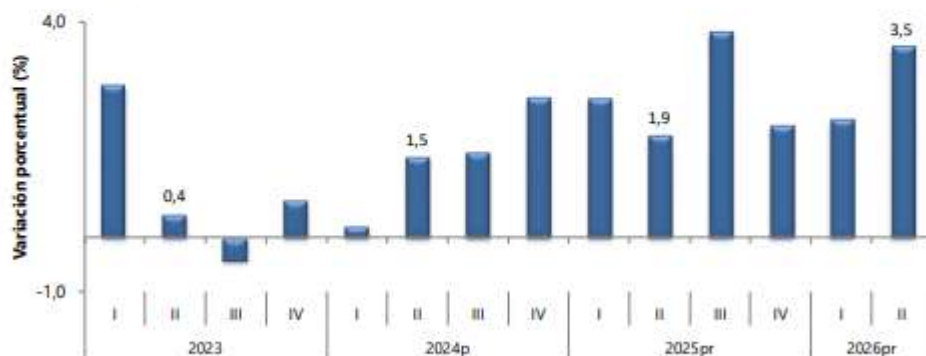
Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^Ppreliminar

^Pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales



como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

➔ Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo



periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.



- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2,3}	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	4,4	4,3	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

³ Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

ESTADÍSTICAS DE MERCADO LABORAL

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.



Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%,



mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).



Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.



Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
junio (2026^P - 2025)



Fuentes: DANE - EMS
Figura provisional

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)p

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)^p

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.



Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Para cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas, cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,5	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3	-3,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6351	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	-1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,3	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,5	-1,5	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

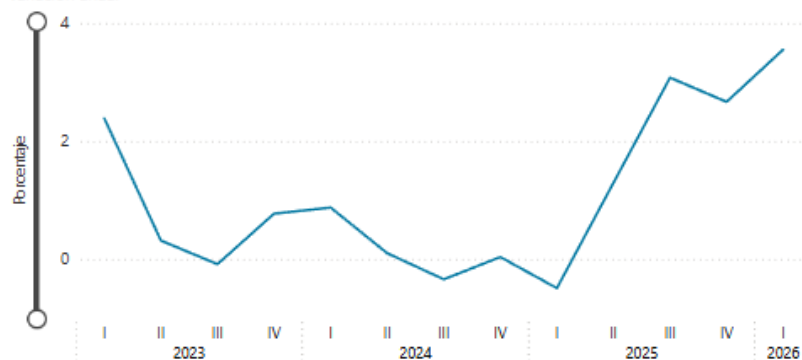
Boletín Económico Regional: Costa Caribe, I trimestre de 2026

En el primer trimestre de 2026, la economía del Caribe continuó moderando su crecimiento anual en un contexto de mayores costos laborales y cautela empresarial. El comercio siguió jalonando el aumento anual, ante la expansión del consumo de los hogares, mayor confianza del consumidor y dinamismo de los eventos masivos. En contraste, la producción industrial se redujo, impactada por las restricciones en el suministro de insumos. La inflación continuó al alza ante el encarecimiento de productos perecederos, vivienda, restaurantes y transporte. En el mercado laboral, la tasa de ocupación y el desempleo fueron similares a los registrados un año atrás.



Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)

Variación anual



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República. ⓘ

La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional.

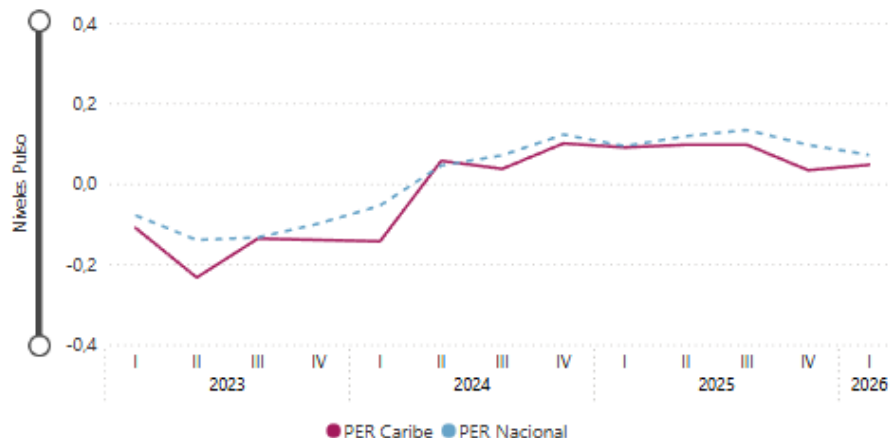
El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte.

La contracción en actividades importantes de la región como industria, agropecuario, minería y turismo limitó el resultado. Restricciones en el suministro de insumos y la débil demanda externa afectaron la producción industrial, mientras que las fuertes precipitaciones e inundaciones incidieron negativamente en la producción agrícola y pecuaria. A su vez, la producción de carbón y gas se mantuvo en descenso, y los indicadores asociados al turismo como ingresos por alojamiento y ocupación hotelera cayeron, pese a la mayor oferta de eventos. La construcción se vio afectada por el aumento de costos laborales y aranceles a insumos, a pesar de la activación de algunos subsidios locales para la compra de VIS.



Caribe y Colombia. Pulso Económico Regional

Promedio trimestral



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República. ⓘ

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información Agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE. IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

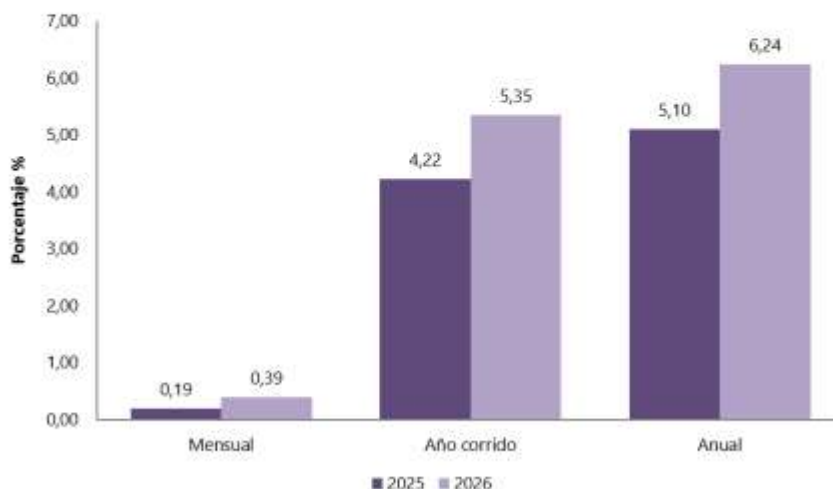
En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,13
Bienes y servicios diversos	5,38	0,44	0,02	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,02
Salud	1,71	0,40	0,01	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,08	0,02	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,40	0,08	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del



promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,83	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,06	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).



**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación del SMMLV

De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más >
Salario Mínimo 2026	\$ 1,750,905	Más >
Salario Mínimo 2025	\$ 1,423,500	Más >
Salario Mínimo 2024	\$ 1,300,000	Más >
Salario Mínimo 2023	\$ 1,160,000	Más >
Salario Mínimo 2022	\$ 1,000,000	Más >
Salario Mínimo 2021	\$ 908,526	Más >
Salario Mínimo 2020	\$ 877,803	Más >

TRM



La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional. En lo concerniente a las obligaciones en moneda extranjera, y ante una depreciación del peso, se hacen más onerosas en pesos para los residentes del país. Por lo tanto, después de una depreciación del peso, los residentes en el país deben destinar más pesos para pagar sus deudas en dólares.

De otro lado, cuando un extranjero realiza inversiones directas y de cartera en el país, debe convertir sus dólares en pesos. Por lo tanto, ante una depreciación de la moneda local, los pesos que tienen los extranjeros invertidos en Colombia valen menos cuando se convierten a dólares.

Adicionalmente, otros indicadores externos afectados son los que se expresan como porcentaje del PIB en dólares. Al depreciarse el peso, y dado que el PIB de Colombia se mide en pesos, el valor del PIB expresado en dólares es menor (manteniendo todo lo demás constante). Por lo tanto, la depreciación del peso presiona para que se incrementen los indicadores externos que se expresan como porcentaje del PIB.

Finalmente, es importante tener en cuenta que los efectos de cada episodio de apreciación o depreciación de la moneda dependen de la coyuntura en la que se presente y se supedita al impacto que tenga el conjunto de factores locales y globales, lo cual también va a afectar la magnitud final de los mismos.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la República:



Fuente: <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar>



2. ASPECTO TÉCNICO

El oferente deberá ofertar los bienes y servicios descritos y cumplir con las características y especificaciones en cuanto a calidad, cantidad y condiciones determinadas así:

APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL XXXIII ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE MUJERES POETAS DE CERETÉ, CÓRDOBA.			
DESCRIPCIÓN	EMPAQUE	CANTIDAD	TIEMPO
Talento humano			
Honorarios de coordinador/a logístico, gestor cultural con experiencia en la organización de eventos culturales para la realización del XXXIII Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas de Cereté. PROFESIONAL B. Un (1) año o más de experiencia profesional. RESOLUCIÓN No. 004-2025.	UNIDAD	1	EVENTO
Miércoles 5 de noviembre			
Estadía por acomodación individual para poetas participantes en el XXXIII Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas de Cereté, Córdoba.	UNIDAD	22	EVENTO
Jueves 5 de noviembre			
Estadía por acomodación individual para poetas participantes en el XXXIII Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas de Cereté, Córdoba.	UNIDAD	22	EVENTO
Desayuno servido en menaje con servicio a la mesa: incluye (1) componente proteico, un (1) acompañamiento, un (1) complemento o adición y una (1) bebida con contenido mínimo de doscientos (200ml) para poetas invitadas extranjeras. ITEM 3. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	22	
Almuerzo servido en menaje con servicio buffet: incluye un (1) componente proteico, dos (2) acompañamientos, una (1) ensalada o preparación vegetal y una (1) bebida con contenido mínimo de doscientos mililitros (200ml) para poetas invitadas extranjeras, locales y equipo logístico. ITEM 5. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	40	
Cena servida en menaje con servicio a la mesa: incluye (1) componente principal, un (1) acompañamiento y una (1) bebida con contenido mínimo de doscientos (200ml) para poetas invitadas extranjeras, locales y equipo logístico. ITEM 9. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	40	
Flete para adentro del casco urbano de Cereté. ITEM 52. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	1	
Sonido activo (auto amplificado) para 300 personas para 500w - espacio abierto y cerrado para la inauguración del XXXIII Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas de Cereté-. ITEM 68. RESOLUCIÓN 190-2026.	UNIDAD	1	
Viernes 6 de noviembre			
Estadía por acomodación individual para poetas participantes en el XXXIII Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas de Cereté, Córdoba.	UNIDAD	22	EVENTO



Desayuno servido en menaje con servicio a la mesa: incluye (1) componente proteico, un (1) acompañamiento, un (1) complemento o adición y una (1) bebida con contenido mínimo de doscientos (200ml) para poetas invitadas extranjeras. ITEM 3. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	22	
Almuerzo servido en menaje con servicio buffet: incluye un (1) componente proteico, dos (2) acompañamientos, una (1) ensalada o preparación vegetal y una (1) bebida con contenido mínimo de doscientos mililitros (200ml) para poetas invitadas extranjeras, locales y equipo logístico. ITEM 5. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	40	
Cena servida en menaje con servicio a la mesa: incluye (1) componente principal, un (1) acompañamiento y una (1) bebida con contenido mínimo de doscientos (200ml) para poetas invitadas extranjeras, locales y equipo logístico. ITEM 9. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	40	
Flete para adentro del casco urbano de Cereté. ITEM 52. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	1	
Sábado 7 de noviembre			
Estadía por acomodación individual para poetas participantes en el XXXIII Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas de Cereté, Córdoba.	UNIDAD	22	EVENTO
Desayuno servido en menaje con servicio a la mesa: incluye (1) componente proteico, un (1) acompañamiento, un (1) complemento o adición y una (1) bebida con contenido mínimo de doscientos (200ml) para poetas invitadas extranjeras. ITEM 3. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	22	
Almuerzo servido en menaje con servicio buffet: incluye un (1) componente proteico, dos (2) acompañamientos, una (1) ensalada o preparación vegetal y una (1) bebida con contenido mínimo de doscientos mililitros (200ml) para poetas invitadas extranjeras, locales y equipo logístico. ITEM 5. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	40	
Cena servida en menaje con servicio a la mesa: incluye (1) componente principal, un (1) acompañamiento y una (1) bebida con contenido mínimo de doscientos (200ml) para poetas invitadas extranjeras, locales y equipo logístico. ITEM 9. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	40	
Flete para adentro del casco urbano de Cereté. ITEM 52. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	1	
Sonido para 500 personas línea array - espacio abierto agrupaciones musicales, voz, pc sistema RCF con microfonearía necesaria, parales, consola digital. Para clausura del XXXIII Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas de Cereté, Córdoba. ITEM 70. RESOLUCIÓN No. 190-2026.	UNIDAD	1	
Alquiler de tarima de alto 1mt o 1,50 de 7mts x 3,60 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso por día o lo que dure	UNIDAD	1	



el evento. Para clausura del XXXIII Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas de Cereté, Córdoba. ITEM 87. RESOLUCIÓN No. 190-2026.			
Luces par led 64 de 3 vatios. ITEM 102. Resolución No. 190-2026.	UNIDAD	1	
Presentación musical de la agrupación CERETÉ ALL STARS para la clausura del XXXIII Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas de Cereté.	UNIDAD	1	

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema Integral de Información Societaria –SIIS–². Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.³

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

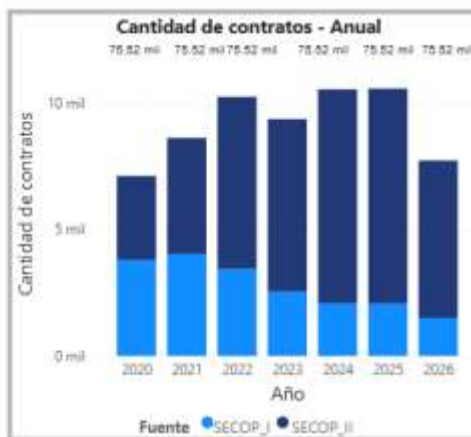
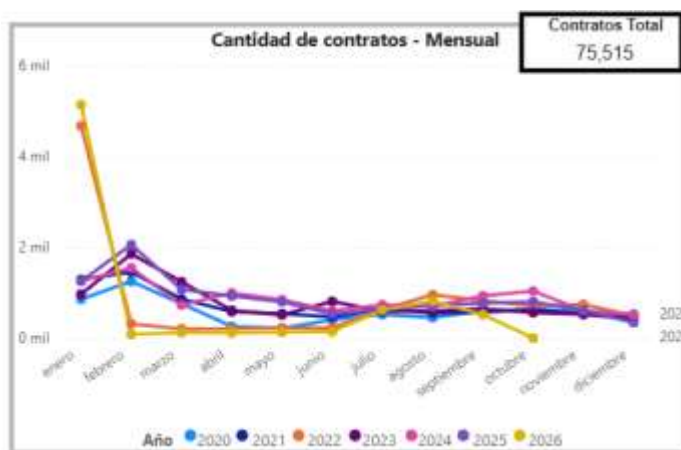
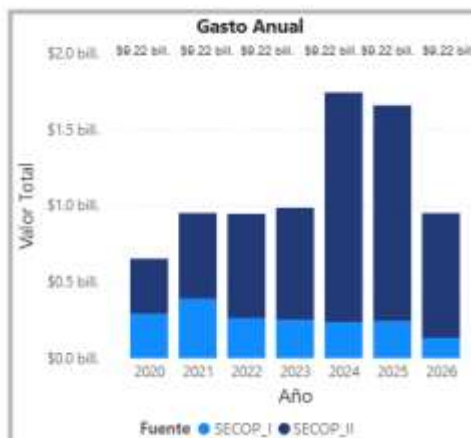
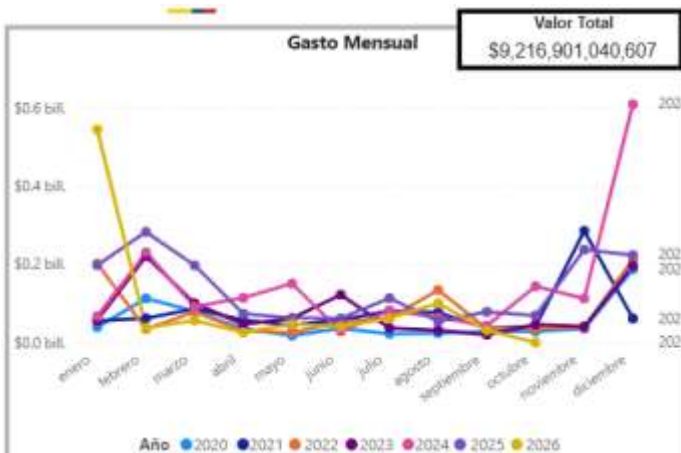
² <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/indicadores>

³ Guía para la Elaboración de Estudios de Sector-Colombia Compra Eficiente



Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

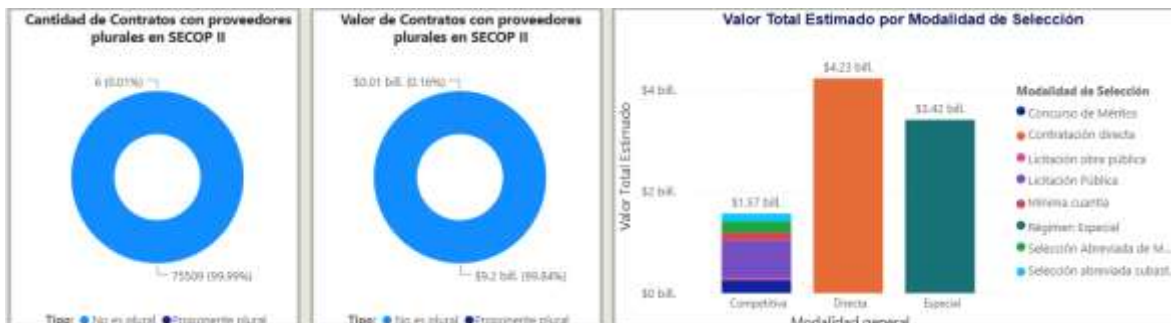


Valor Contratación
\$9.22 bill.

Número de Proveedores
14.81 mil

Número de Contratos
75.52 mil



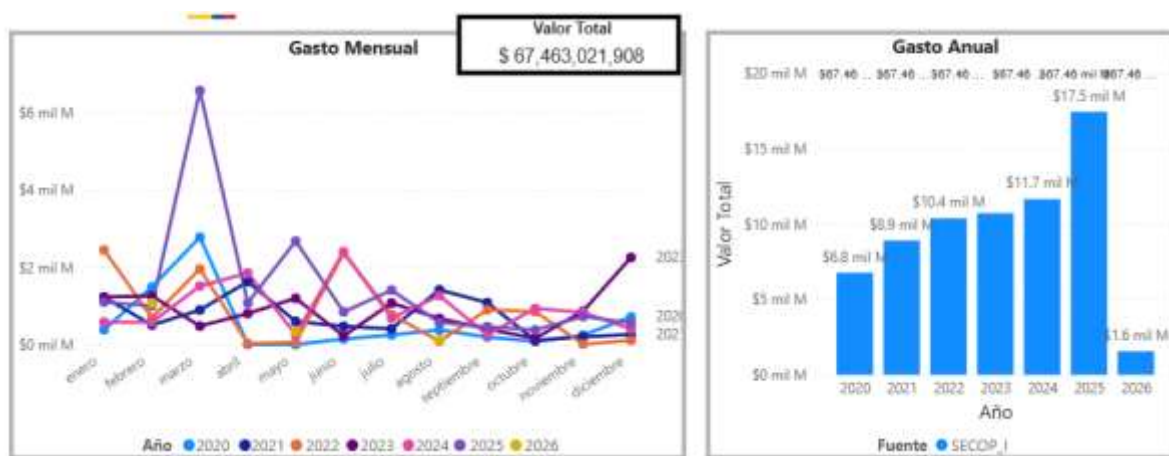




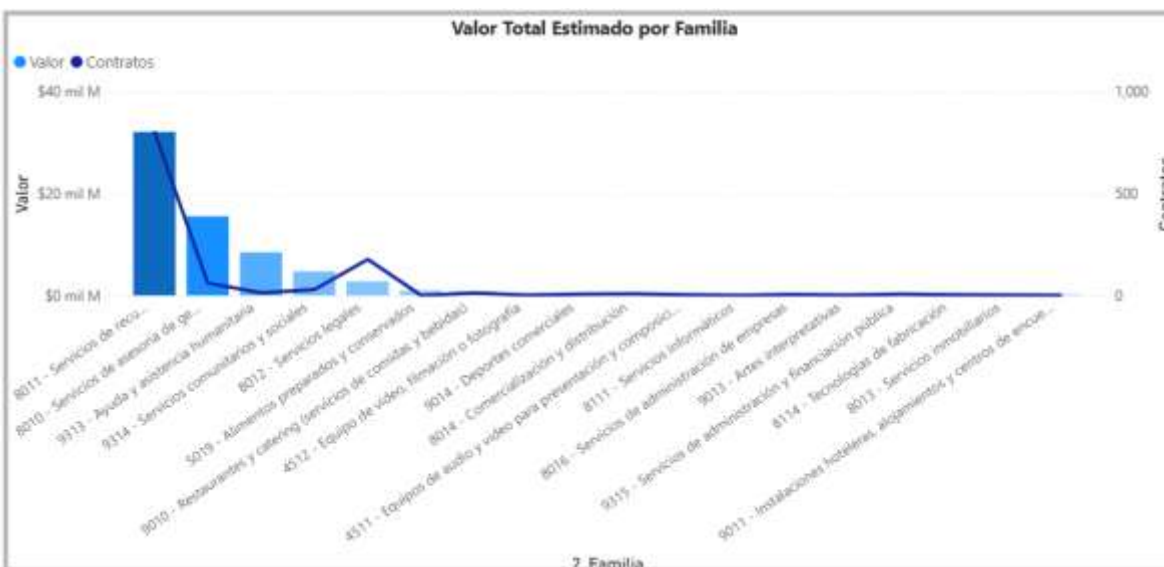
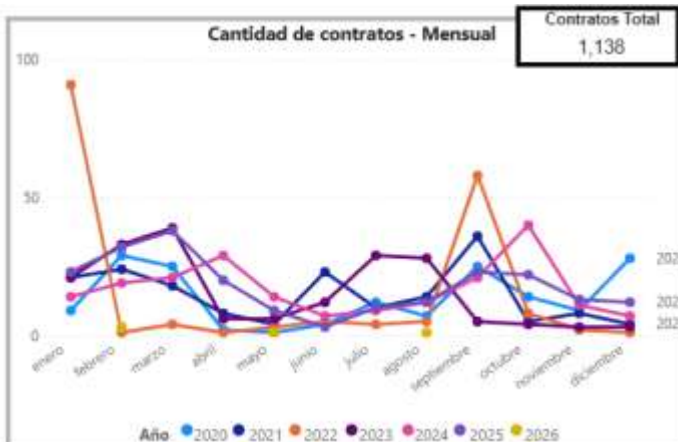
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año		2018			2019			2020	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9314 - Servicios comunitarios y sociales		281	\$111,289,087,594	1.21%	248	\$74,164,025,507	0.00%	308	\$206,326,083,518
9011 - Servicios de recursos humanos		2260	\$109,057,003,325	1.18%	3184	\$139,620,738,446	1.51%	4957	\$176,609,218,162
9010 - Servicios de asesoría de gestión		1379	\$70,584,367,689	0.77%	692	\$432,087,379,622	4.69%	666	\$58,615,620,876
8110 - Servicios profesionales de ingeniería		165	\$36,947,318,603	0.40%	190	\$34,038,220,504	0.37%	85	\$29,655,183,017
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria		23	\$3,588,514,872	0.04%	15	\$40,329,487,345	0.44%	37	\$65,178,262,418
9512 - Estructuras y edificios permanentes		64	\$22,888,345,725	0.24%	70	\$18,264,730,700	0.20%	54	\$33,192,934,878
9013 - Servicios inmobiliarios		131	\$16,836,359,320	0.18%	102	\$29,116,036,403	0.32%	117	\$11,048,280,462
9511 - Vías		27	\$13,885,588,885	0.15%	51	\$35,880,190,407	0.39%	27	\$20,087,911,177
9016 - Servicios de administración de empresas		385	\$11,056,750,508	0.12%	390	\$37,154,185,718	0.40%	186	\$9,453,414,860
9315 - Servicios de administración y financiación pública		22	\$362,757,308	0.00%	26	\$5,727,496,874	0.04%	27	\$1,351,853,594
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)		68	\$8,842,441,316	0.09%	43	\$5,072,673,570	0.05%	69	\$20,186,032,052
8012 - Servicios legales		323	\$7,773,073,825	0.08%	236	\$17,911,113,674	0.19%	225	\$5,634,390,026
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información		7	\$32,643,900	0.00%	6	\$406,720,365	0.00%	3	\$318,661,819
8014 - Comercialización y distribución		123	\$5,004,261,623	0.05%	98	\$5,592,183,797	0.06%	49	\$2,919,113,062
Total		8565	\$434,988,636,364	4.72%	8662	\$897,618,566,070	8.74%	7137	\$682,135,331,468

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

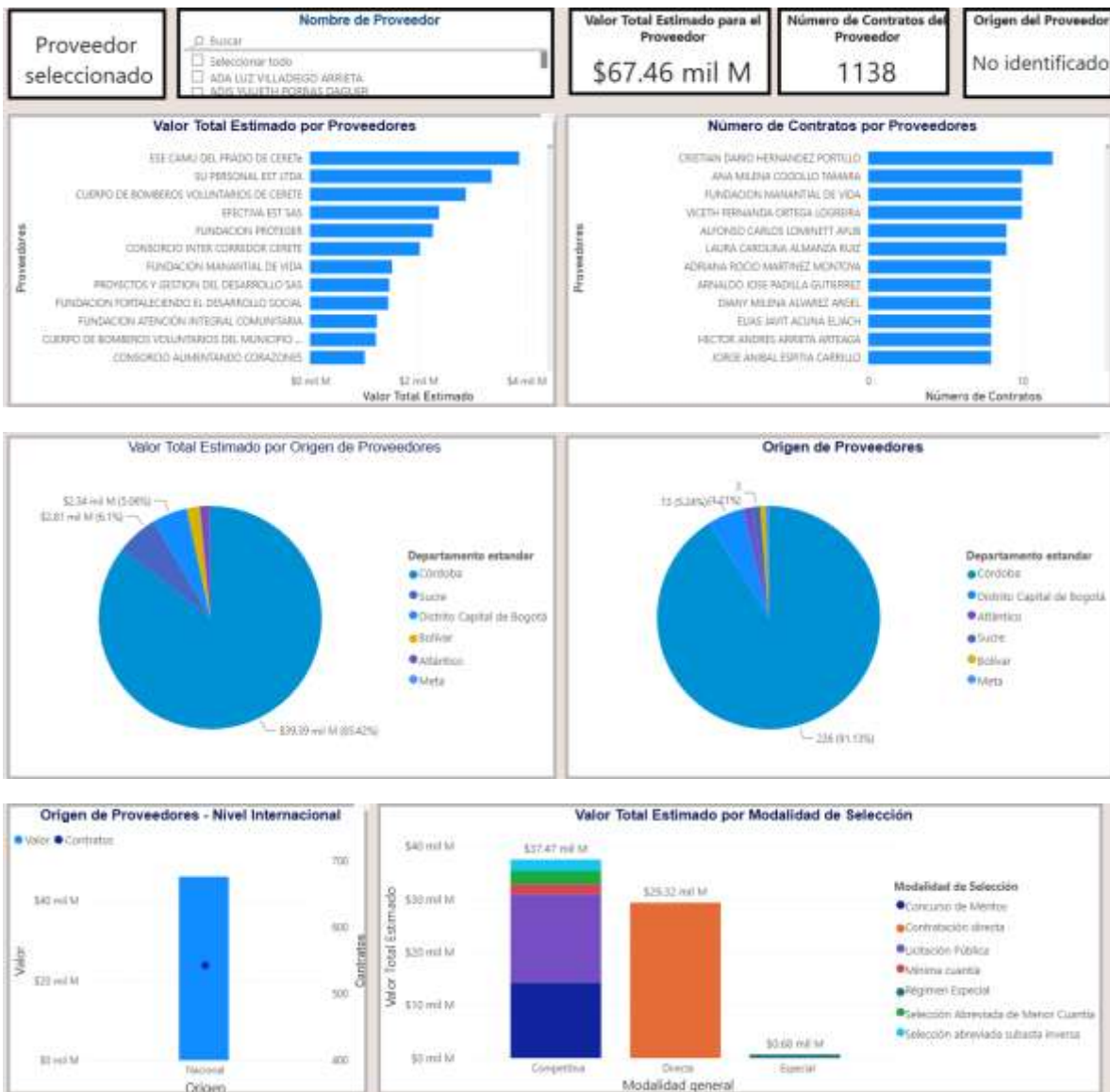
La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto la Entidad Estatal debe: (a) tener claro las cantidades que requiere comprar, en caso de ser un monto, o saber si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada; y (b) saber cómo ha escogido a los proveedores en caso de que el bien, obra o servicio haya sido contratado anteriormente. La Entidad Estatal debe indagar sobre el desempeño de estos proveedores y preguntarse si existen varios proveedores que puedan satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida. Por último, la Entidad Estatal debe conocer si el precio que ha pagado por el bien, obra o servicio en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas. El análisis de esta información histórica proporciona a la Entidad Estatal herramientas para tomar mejores decisiones de compra. ⁴



⁴ Guía para la Elaboración del Estudio del sector.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2020			2021			2022		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	11	\$1,992,607,272	2.96%	104	\$2,990,415,407	4.43%	160	\$5,094,193,475	7.34%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	10	\$916,342,129	1.36%	8	\$1,735,490,101	2.57%	7	\$2,375,417,317	3.37%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	4	\$1,628,725,026	2.25%	4	\$1,628,725,026	2.25%	2	\$1,400,000,000	1.97%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	2	\$249,242,000	0.37%	7	\$1,241,966,011	1.99%	3	\$1,203,300,077	1.70%
8012 - Servicios legales	125	\$1,805,340,465	2.60%	42	\$902,807,267	1.34%			
5019 - Alimentos preparados y conservados	1	\$1,012,120,200	1.50%						
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2	\$545,000,000	0.81%				4	\$85,335,430	0.12%
4512 - Equipo de video, filmación o fotografía				1	\$14,220,000	0.02%			
9014 - Deportes comerciales				2	\$127,405,000	0.19%			
8014 - Comercialización y distribución	2	\$120,861,000	0.18%	1	\$4,000,000	0.01%	2	\$16,000,000	0.02%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición									
8111 - Servicios informáticos				1	\$180,000,000	0.27%			
811117 - Sistemas de manejo de información MIS				1	\$180,000,000	0.27%			
Total	165	\$6,772,838,042	10.04%	175	\$8,911,308,831	13.21%	163	\$10,362,915,496	14.61%



5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor del contrato a celebrar se ha estimado en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$39.982.957.00) M/CTE** incluido IVA, costos directos e indirectos.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR: Para determinar el valor del contrato a celebrar, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- 1- Para los bienes previstos en la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026, la cual contiene la tabla de valores comerciales, se utilizaron los allí consignados.
- 2- Para los bienes y servicios no contemplados en la tabla de valores de bienes y servicios de la entidad, se realizaron cotizaciones a saber:

COTIZANTE
HOTEL CACIQUE T



HOTEAL VIOLETTA
ALL STAR
GERALDINE NAVARRO

Nota: Las cotizaciones antes relacionadas hacen parte integral del presente documento y serán publicadas con los documentos previos.

Que de acuerdo con lo anotado en el punto 1 y 2 el presupuesto oficial para el presente proyecto corresponde al siguiente:

APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL XXXIII ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE MUJERES POETAS DE CERETÉ, CÓRDOBA.					
DESCRIPCIÓN	EMPAQUE	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNT	VALOR TOTAL
Talento humano					
Honorarios de coordinador/a logístico, gestor cultural con experiencia en la organización de eventos culturales para la realización del XXXIII Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas de Cereté. PROFESIONAL B. Un (1) año o más de experiencia profesional. RESOLUCIÓN No. 004-2025.	UNIDAD	1	EVENTO	\$ 3.700.000,00	\$ 3.700.000
SUBTOTAL					\$ 3.700.000
Miércoles 5 de noviembre					
Estadía por acomodación individual para poetas participantes en el XXXIII Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas de Cereté, Córdoba.	UNIDAD	22	EVENTO	\$ 120.000,00	\$ 2.640.000
SUBTOTAL					\$ 2.640.000
Jueves 5 de noviembre					
Estadía por acomodación individual para poetas participantes en el XXXIII Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas de Cereté, Córdoba.	UNIDAD	22	EVENTO	\$ 120.000,00	\$ 2.640.000,00
Desayuno servido en menaje con servicio a la mesa: incluye (1) componente proteico, un (1) acompañamiento, un (1) complemento o adición y una (1) bebida con contenido mínimo de doscientos (200ml) para poetas invitadas extranjeras. ITEM 3. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	22		\$ 34.815,00	\$ 765.930,00
Almuerzo servido en menaje con servicio buffet: incluye un (1) componente proteico, dos (2) acompañamientos, una (1) ensalada o preparación vegetal y una (1) bebida con contenido mínimo de doscientos mililitros (200ml) para poetas invitadas extranjeras, locales y equipo logístico. ITEM 5. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	40		\$ 52.750,00	\$ 2.110.000,00
Cena servida en menaje con servicio a la mesa: incluye (1) componente principal, un (1) acompañamiento y una (1) bebida con contenido mínimo de doscientos (200ml) para poetas invitadas extranjeras, locales	UNIDAD	40		\$ 47.475,00	\$ 1.899.000,00



y equipo logístico. ITEM 9. RESOLUCIÓN No. 190-2026					
Flete para adentro del casco urbano de Cereté. ITEM 52. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	1		\$ 527.500,00	\$ 527.500,00
Sonido activo (auto amplificado) para 300 personas para 500w - espacio abierto y cerrado para la inauguración del XXXIII Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas de Cereté-. ITEM 68. RESOLUCIÓN 190-2026.	UNIDAD	1		\$ 1.180.666,67	\$ 1.180.666,67
SUBTOTAL					\$ 9.123.097
Viernes 6 de noviembre					
Estadía por acomodación individual para poetas participantes en el XXXIII Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas de Cereté, Córdoba.	UNIDAD	22	EVENTO	\$ 120.000,00	\$ 2.640.000,00
Desayuno servido en menaje con servicio a la mesa: incluye (1) componente proteico, un (1) acompañamiento, un (1) complemento o adición y una (1) bebida con contenido mínimo de doscientos (200ml) para poetas invitadas extranjeras. ITEM 3. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	22		\$ 34.815,00	\$ 765.930,00
Almuerzo servido en menaje con servicio buffet: incluye un (1) componente proteico, dos (2) acompañamientos, una (1) ensalada o preparación vegetal y una (1) bebida con contenido mínimo de doscientos mililitros (200ml) para poetas invitadas extranjeras, locales y equipo logístico. ITEM 5. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	40		\$ 52.750,00	\$ 2.110.000,00
Cena servida en menaje con servicio a la mesa: incluye (1) componente principal, un (1) acompañamiento y una (1) bebida con contenido mínimo de doscientos (200ml) para poetas invitadas extranjeras, locales y equipo logístico. ITEM 9. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	40		\$ 47.475,00	\$ 1.899.000,00
Flete para adentro del casco urbano de Cereté. ITEM 52. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	1		\$ 527.500,00	\$ 527.500,00
SUBTOTAL					\$ 7.942.430,00
Sábado 7 de noviembre					
Estadía por acomodación individual para poetas participantes en el XXXIII Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas de Cereté, Córdoba.	UNIDAD	22	EVENTO	\$ 120.000,00	\$ 2.640.000,00
Desayuno servido en menaje con servicio a la mesa: incluye (1) componente proteico, un (1) acompañamiento, un (1) complemento o adición y una (1) bebida con contenido mínimo de doscientos (200ml) para poetas invitadas	UNIDAD	22		\$ 34.815,00	\$ 765.930,00



extranjeras. ITEM 3. RESOLUCIÓN No. 190-2026					
Almuerzo servido en menaje con servicio buffet: incluye un (1) componente proteico, dos (2) acompañamientos, una (1) ensalada o preparación vegetal y una (1) bebida con contenido mínimo de doscientos mililitros (200ml) para poetas invitadas extranjeras, locales y equipo logístico. ITEM 5. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	40		\$ 52.750,00	\$ 2.110.000,00
Cena servida en menaje con servicio a la mesa: incluye (1) componente principal, un (1) acompañamiento y una (1) bebida con contenido mínimo de doscientos (200ml) para poetas invitadas extranjeras, locales y equipo logístico. ITEM 9. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	40		\$ 47.475,00	\$ 1.899.000,00
Flete para adentro del casco urbano de Cereté. ITEM 52. RESOLUCIÓN No. 190-2026	UNIDAD	1		\$ 527.500,00	\$ 527.500,00
Sonido para 500 personas línea array - espacio abierto agrupaciones musicales, voz, pc sistema RCF con microfonearía necesaria, parales, consola digital. Para clausura del XXXIII Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas de Cereté, Córdoba. ITEM 70. RESOLUCIÓN No. 190-2026.	UNIDAD	1		\$ 4.078.666,67	\$ 4.078.666,67
Alquiler de tarima de alto 1mt o 1,50 de 7mts x 3,60 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso por día o lo que dure el evento. Para clausura del XXXIII Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas de Cereté, Córdoba. ITEM 87. RESOLUCIÓN No. 190-2026.	UNIDAD	1		\$ 966.000,00	\$ 966.000,00
Luces par led 64 de 3 vatios. ITEM 102. Resolución No. 190-2026.	UNIDAD	1		\$ 590.333,33	\$ 590.333,33
Presentación musical de la agrupación CERETÉ ALL STARS para la clausura del XXXIII Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Poetas de Cereté.	UNIDAD	1		\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
SUBTOTAL					\$ 16.577.430,00
VALOR TOTAL					\$ 39.982.957

Para constancia se firma en el Municipio de Cereté, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

CARMEN ALICIA PÉREZ GÓMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
MUNICIPIO DE CERETÉ